

**DIRECTRICES PARTICULARES DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER.  
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO  
Curso 2016-2017**

**1-Objeto.**

Estas directrices particulares tienen por objeto regular la realización del Trabajo Fin de Master Universitario en Diseño de acuerdo con el Reglamento para la elaboración y defensa pública del trabajo de fin de Máster de fecha 21 de julio de 2016

**2-Características.**

En la Guía docente correspondiente, el Trabajo Fin de Master se presenta éste como obligatorio, con una carga de 6 ECTS y a desarrollar por el estudiante de forma individual bajo la supervisión del tutor o tutores asignados.

**3-Elección del tema y asignación del Tutor.**

El Trabajo Fin de Master podrá plantearse con los contenidos temáticos elegidos por el alumno o sugeridos por el tutor y, realizarse:

A-Como un proyecto profesional (Orientación profesional)

B-Como un trabajo de iniciación a la investigación. (Orientación Investigadora)

Éstas serán las dos orientaciones a elegir, siendo libre la elección del tema concreto a desarrollar.

La asignación del Tutor o tutores estará a cargo de la Coordinación del Master y la Comisión correspondiente y siempre recaerá en uno o más profesores doctores.

Los tutores asignados no podrán formar parte del tribunal que evalúe a los alumnos que dirijan, ni intervenir en la defensa pública que realizará el alumno.

Para solicitar la asignación del tutor, el alumno deberá cumplimentar el impreso **Anexo 0** en el que especifique la orientación elegida y el tema que pretende desarrollar.

Adjudicado el tutor, el alumno de acuerdo con él, concretará el tema que desarrollará como Trabajo Fin de Máster y su título, cumplimentando el impreso **Anexo III** en el que se aportará además un resumen del trabajo.

El Tutor asesorará y hará el seguimiento del trabajo del alumno, estableciendo un programa de revisiones del mismo y finalmente decidirá la oportunidad o no de que sea defendido ante tribunal. Los Trabajos Fin de Master podrán ser presentados en las convocatorias de Febrero, Junio o Septiembre.

**Plazos:**

El impreso **Anexo 0** se presentará antes del **9 de diciembre**.

La Coordinación del Máster comunicará al alumno, una vez estudiada su propuesta, el tutor o tutores asignados antes del **17 de diciembre**.

Los impresos **Anexo III** y **Anexo I** se presentarán antes del **19 de enero**.

*Tanto los formularios a rellenar, así como la dirección de correo electrónico donde se enviarán debidamente cumplimentados, se expondrán en la página web del Máster.*

#### **4-Estructura del Trabajo Fin de Máster (T.F.M.)**

La estructura más adecuada dependerá en principio de la orientación elegida en el Trabajo Fin de Máster.

##### **A-Orientación profesional**

Dependiendo del tema a tratar y de la metodología empleada, Tutor y Alumno concretarán la estructura a establecer en cada trabajo, teniendo en cuenta que la presentación se realizará según se indica en el apartado nº5 de este escrito.

En lo relativo a su organización se seguirá el criterio de la Orientación investigadora

##### **B-Orientación Investigadora**

Como trabajo de investigación se sugiere la siguiente estructura:

##### **Preliminares**

###### *Portada:*

Logo de la U.C.M. Ángulo superior Izquierdo  
Máster Universitario en Diseño.U.C.M. Ángulo superior Derecho  
Trabajo Fin de Máster  
Título  
Autor  
Curso  
Convocatoria  
Tutor o tutores

*Se editará un modelo de portada en el primer semestre que se expondrán en la página web del Máster antes del día 31 de marzo.*

###### *Contraportada:*

Resumen en español y en inglés (Abstract) de unas 200 palabras.  
Palabras clave en español y en inglés (Key words). No más de 5 palabras.

###### *Índice.*

Índice de los distintos capítulos, apartados y epígrafes.

##### **Cuerpo del Trabajo de Investigación**

Introducción.  
Objeto del trabajo e hipótesis de partida.  
Objetivos y consideraciones iniciales.  
Justificación del interés del tema elegido.  
Análisis de los trabajos más relevantes sobre el tema a tratar.  
Fundamentos teóricos y prácticos que intervendrán en el desarrollo del trabajo.  
Metodología a seguir para alcanzar los objetivos.  
Datos manejados y obtenidos.  
Resultados: análisis, exposición e interpretación.  
Consideraciones y Conclusiones finales.

##### **Referencias y Bibliografía**

Las citas y referencias bibliográficas seguirán las normas APA (versión 6)

##### **Anexos.**

Si los hubiera, se incluirán numerados, al final del trabajo

## Figuras y Tablas

Se incorporarán al documento próximas al lugar en que se citen, numeradas correlativamente en cada capítulo, referenciando, en primer lugar, el número del capítulo al que corresponden: Figura 3.1.(Capítulo 3 figura 1ª)

## Formato

Hoja DIN A4

Tipo de letra: Arial cuerpo 12, excepto en los títulos de los capítulos que será letra Arial cuerpo 14 y en mayúsculas.

Espacio Interlineal: sencillo.

Márgenes: Superior (2,5 cm.) Inferior (2,5 cm.) Izquierdo (3 cm.) Derecho (3cm.).

Alineación: justificación completa.

Sangrado de párrafo: 0,5 cm. la primera línea de cada párrafo. No se pondrá espacio entre párrafos.

Las páginas deben ser numeradas en números arábigos en la parte inferior derecha. La paginación comenzará en la primera página del primer capítulo.

Las figuras o tablas deben llevar pie centrado en Arial cuerpo 10.

Podrán utilizarse epígrafes y subepígrafes.

Los epígrafes de cada capítulo deben ser numerados indicando, en primer lugar, el número del capítulo (por ejemplo, los epígrafes 3.1, 3.2,... serán los del capítulo 3). Si se necesitaran subepígrafes se numerarán siguiendo el mismo criterio (subepígrafe 3.1.1, 3.1.2,...).

Se dejará un espacio antes y después de los epígrafes y subepígrafes en que se divida cada capítulo.

Los epígrafes se escribirán en negrita.

El trabajo tendrá una extensión no inferior a 60 páginas presentadas a doble cara. (30 A-4 a doble cara)

## 5-Presentación del Trabajo Fin de Máster (T.F.M.)

El Trabajo Fin de Máster solo podrá ser evaluado y, por lo tanto, defendido cuando se hayan aprobado los módulos Fundamental, Aplicado y Prácticas externas.

El alumno proporcionará al tutor o tutores el mismo soporte digital del TFM que más tarde presentará en la oficina del órgano responsable del Programa de Posgrado

Cada tutor emitirá un informe razonado y por escrito que avale la calidad del trabajo para su defensa ante la comisión, cumplimentando el impreso **Anexo VI**. Este informe lo enviará al Coordinador del Máster, para que éste lo traslade al tribunal calificador en sobre cerrado antes de la defensa del TFM. El sobre será abierto después de la defensa y la valoración podrá ser tenida en cuenta por el tribunal.

Habrán dos convocatorias ordinarias por curso académico para el T.F.M.

Aquellos estudiantes que sólo tengan pendiente el TFM. para finalizar sus estudios de Máster podrán solicitar una convocatoria extraordinaria “de febrero”.

### Depósito del T.F.M.

Los estudiantes deberán :

1- Llevar a la oficina del órgano responsable del Programa de Posgrado en los horarios indicados en el Campus virtual, **un ejemplar en soporte digital del T.F.M. junto con uno adicional en papel A-4 para su archivo.**

El soporte deberá ir identificado exteriormente con la Titulación cursada, la fecha de presentación, el nombre del autor y del tutor, así como con el título del trabajo.

El soporte digital CD-ROM o DVD, contendrá toda la documentación presentada de la siguiente manera:

1.1- Todo el T.F.M. (Maquetación completa) en un único fichero en formato pdf (texto e imágenes) ordenado para su posible impresión en A-4.

1.2- Y en carpetas aparte:

Todas las imágenes en formato jpg con resolución de 300 ppp debidamente ordenadas si se considera necesario para su mejor comprensión.

En el caso de presentar video y audio se hará en los formatos más habituales.

2- Además y para la distribución de los trabajos a todos los miembros del Tribunal, el estudiante **deberá enviar al Campus virtual a ser posible solo el apartado 1.1-T.F.M.** (Maquetación completa) en un único fichero en formato pdf (texto e imágenes) ordenado para su posible impresión en A-4. Solo se enviarán otros ficheros (apartado 1.2) si fueran imprescindibles para la comprensión y valoración del trabajo.

1.3- Las posibles materializaciones físicas (maquetas) de los modelos digitales tridimensionales, si las hubiera, se presentarán el día de la Defensa del T.F.M.

#### **Plazos.**

Tanto la fecha y lugar para la entrega de los Trabajos Fin de Máster como las fechas de Defensa, publicación de calificaciones, revisión de las mismas, plazo de reclamaciones y demás figuran en el Calendario Académico de la Facultad de Bellas Artes cuyo enlace aparece en la página web del Máster.

La Comisión Evaluadora propondrá la hora y el lugar y los estudiantes quedarán informados a través de la oficina del órgano responsable del Programa de Posgrado con cinco días naturales de antelación.

*El formulario Anexo VI se expondrá en la página web del Máster.*

### **6-Defensa del T.F.M.**

Los T.F.M. serán evaluados obligatoriamente por un Tribunal mediante defensa pública. El Tribunal calificador formado por doctores, estará integrado por 3 profesores titulares y 3 suplentes, que formarán parte –preferentemente- del profesorado del Máster y calificarán la excelencia del trabajo de 5 a 10.

Podrán constituirse varios Tribunales para la calificación de los T.F.M. cuando el número de trabajos así lo aconseje. En tal caso, la distribución de los estudiantes entre los distintos Tribunales será realizada por la Comisión Coordinadora del Máster.

El Tutor no podrá intervenir en ningún momento de este Acto.

El alumno dispondrá del tiempo que fije el Tribunal para la presentación oral del trabajo realizado, utilizando recursos de apoyo como el ordenador y el proyector y podrá mostrar al tribunal toda la documentación que considere necesaria para su mejor comprensión (documentos impresos, modelos, maquetas...).

Al finalizar, los miembros del tribunal que lo deseen, podrán efectuar las preguntas y aclaraciones que consideren necesarias para poder evaluar mejor el trabajo presentado.

### **7-Evaluación del T.F.M.**

Una vez realizada la exposición y defensa pública del T.F.M., el Tribunal deliberará y otorgará la calificación que considere adecuada. El acta de calificación deberá remitirse al coordinador del Máster para que éste pueda gestionar la incorporación de las calificaciones y de los títulos o temas de los T.F.M. en los expedientes de los estudiantes.

Para la calificación de los T.F.M. se seguirá el sistema establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003 o la Normativa que en el futuro pudiera reemplazarla.

En el caso de que hubiera varios tribunales y el número de propuestas de Matrícula Honor fuera superior al cupo establecido, la Comisión de Coordinación del máster regulará el procedimiento de concesión de dichas Matrículas de Honor, haciendo públicos previamente los criterios de otorgamiento.

Todos los T.F.M. que hayan obtenido la calificación de sobresaliente o matrícula de honor, podrán ser publicados a través de los e-prints de la UCM y en su portada deberán constar al menos los siguientes datos: título del trabajo, nombre del autor o autores, nombre del tutor o tutores, título del Máster en el que ha sido realizado, departamento(s) y/o Instituciones en los que ha sido realizado, convocatoria en la que se ha presentado y calificación obtenida.

Se presentará el **Anexo II**: Autorización para la difusión del T.F.M.

*El formulario Anexo II se expondrá en la página web del Máster.*

### **Criterios de evaluación:**

Se seguirán los criterios establecidos en el **Anexo V**: Plantilla de evaluación.

*El formulario Anexo V se expondrá en la página web del Máster.*

### **Calificación numérica**

0-4,9: Suspenso (SS). No logra niveles mínimos para su exposición y defensa pública ante un tribunal.

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).